



TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN PROYECTO AECID

“Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbíos-Ecuador”

PROYECTO 2023/PRYC/000827

TdR evaluación final externa Proyecto

“Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbíos-Ecuador”

1.	<i>INTRODUCCIÓN</i>	3
1.1	Justificación y razones de la evaluación	3
1.2	Objetivos específicos de la evaluación	3
1.3	Tipo de evaluación	4
1.4	Uso y expectativas de la evaluación	4
2.	<i>OBJETO, CONTEXTO Y ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN</i>	4
2.1	Lógica de la intervención	4
3.	<i>ACTORES IMPLICADOS</i>	6
4.	<i>ALCANCE DE LA EVALUACIÓN</i>	7
5.	<i>PREGUNTAS CLAVE, OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</i>	7
6.	<i>METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO</i>	10
6.1	Metodología y técnicas requeridas	10
6.2	Plazos	11
6.3	Condiciones de la evaluación	11
7.	<i>DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN</i>	12
8.	<i>ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN</i>	12
8.1.	Productos esperados	12
8.2.	Formato del informe	13
9.	<i>EQUIPO EVALUADOR</i>	14
10.	<i>PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN</i>	15
11.	<i>PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN</i>	15
12.	<i>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN</i>	16

TdR evaluación final externa Proyecto

“Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbíos-Ecuador”

1. INTRODUCCIÓN

1.1 . Justificación y razones de la evaluación

La realización de una evaluación final encuentra su encaje jurídico en el apartado VI. 4. Evaluaciones de la Resolución de 24 de marzo de 2009 y de 31 de octubre de 2011 de la Presidencia de la Agencia Española para la Cooperación Internacional, por la que se aprueban las normas de gestión, seguimiento y justificación de proyectos y convenios de ONGD y acciones de cooperación al desarrollo subvencionados a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

Las razones para la realización de una evaluación final son, en primer lugar, dar cumplimiento a los requisitos de la subvención de cooperación internacional financiada por la AECID en donde se prevé una evaluación por razones de transparencia y rendición de cuentas.

Y, en segundo lugar, el valor que Asociación Huauquipura “Entre Hermanos” (en adelante Huauquipura o HQ) y la Federación de Mujeres de Sucumbíos (en adelante FMS) da a la realización de evaluaciones de las intervenciones al considerar que los resultados de esta representan una herramienta de trabajo de gran valor, con vistas a:

- Aumentar la calidad de la ayuda para el cumplimiento de la misión de la organización.
- Incrementar la transparencia con relación a las poblaciones con las que se trabaja, las autoridades locales, las autoridades nacionales y el nivel asociativo de la organización gestora Huauquipura.
- Ampliar el aprendizaje de la organización y compartirlo entre los proyectos y las socias locales identificando aquellas prácticas con un valor añadido.

Por esta razón, Huauquipura y la FMS incluyen en sus proyectos evaluaciones sistemáticas llevadas a cabo en los distintos proyectos ejecutados, asegurando que los aprendizajes y lecciones aprendidas reviertan en futuros proyectos.

1.2 Objetivos específicos de la evaluación

La evaluación final externa de este proyecto es un compromiso adquirido con la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo tras la subvención otorgada para la ejecución del proyecto mencionado, en el marco de la normativa de seguimiento y justificación recogida en las bases reguladoras de la Convocatoria de la AECID 2023. Así, esta evaluación representa el último hito que marca el final de la ejecución del proyecto, teniendo como propósito principal evaluar de manera global el desarrollo y la consecución de los resultados obtenidos en relación a los objetivos específicos y los componentes de la intervención para la mejora de los procesos de respuesta de emergencias y, por otro lado, de manera específica, analizar la pertinencia y eficacia de la puesta en marcha de las activaciones así como la capacidad de mejora y adaptación de acuerdo a los hallazgos producidos durante la evaluación intermedia.

La evaluación generará recomendaciones que identifiquen acciones concretas que Huauquipura y la FMS deben tomar para fortalecer sus operaciones, a fin de garantizar la respuesta más oportuna, eficaz y eficiente posible en futuras intervenciones, prestando especial interés y atención al grado de consecución del cumplimiento de los resultados esperados, la coordinación, calidad, pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas hasta ahora.

TdR evaluación final externa Proyecto

“Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbíos-Ecuador”

Esta evaluación tiene como objetivos específicos:

- Analizar el grado de logro de los objetivos y resultados planteados, es decir, la eficacia de este proyecto, así como la pertinencia, eficiencia, coordinación, conectividad e impacto.
- Analizar, a la luz de los resultados de la evaluación, la posibilidad y grado de implementación de las recomendaciones para su mejora en la continuación del proyecto que ya está prevista.
- Analizar el nivel de implicación de los diversos actores involucrados en la intervención, la integración de los enfoques de derechos humanos, género, medioambiental y antropológico, así como el proceso de rendición de cuentas empleado.

Además, se espera que la evaluación ofrezca información relevante que apoye los procesos de gestión, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de la entidad, así como la transparencia y rendición de cuentas de la AECID.

1.3 Tipo de evaluación

Se trata de la evaluación externa final del proyecto **“Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbíos-Ecuador”**, número de expediente 2023/PRYC/000827.

1.4 Uso y expectativas de la evaluación

La evaluación tendrá un doble uso:

- Por una parte, rendir cuentas a la AECID como donante de este proyecto a través de una opinión externa sobre su el impacto.
- Por otra parte, se espera la obtención de conclusiones y recomendaciones para mejorar la ejecución, calidad y sostenibilidad de la intervención de Huaquipura.

El Informe de evaluación será de uso para:

- El personal de las entidades financiadoras del proyecto: AECID.
- El personal técnico y voluntario de Huaquipura, en sede y terreno.
- La organización socia local: Federación de Mujeres de Sucumbíos.

2. OBJETO, CONTEXTO Y ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN

2.1 Lógica de la intervención

El proyecto 2023/PRYC/000827, “Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbíos-Ecuador” tiene como socio local implementador la Federación de Mujeres de Sucumbíos.

El importe total del mismo asciende a 1.044.636,00 € (Un millón cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis euros), de los cuales, 845.493,00 € (Ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos

TdR evaluación final externa Proyecto

“Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbios-Ecuador”

noventa y tres euros) corresponden a la subvención de la AECID. El proyecto inició su ejecución el 01 de enero de 2024 y su finalización fue el 31 de marzo de 2026.

El proyecto pretende fortalecer el ejercicio de derechos sociales, económicos y políticos de las mujeres organizadas de Sucumbios desde una perspectiva feminista, en especial de los sectores rurales y urbano marginales. Sucumbios es una provincia de Ecuador ubicada en la frontera norte con Colombia, que ha sufrido directamente los impactos negativos del narcotráfico y la presencia de grupos paramilitares que operan en ese país. Sucumbios provee el mayor porcentaje de petróleo, que aporta el 28% del presupuesto del país. A pesar de esta situación, el estado no ha dado respuesta a las principales necesidades de la provincia, por lo cual se ubica según el INEC entre las 10 provincias más pobres del país por necesidades básicas insatisfechas, y tiene uno de los índices más altos de pobreza por ingresos. En este contexto uno de los grupos más vulnerables es el de las mujeres, principalmente las ubicadas en la zona rural y sectores urbano-marginales, caracterizadas por la sobrecarga de trabajo, la falta de acceso a recursos económicos, altos niveles de violencia intrafamiliar y social, y con dificultades para participar en espacios de decisión

Como estrategia se plantea consolidar y ampliar las acciones que en el campo de los derechos de las mujeres la FMS ha venido ejecutando, como mejorar el acceso a la salud sexual, reproductiva y mental de mujeres, en especial las VVIF, a través de la capacitación en SSRR y VBG, acceso a la salud sexual, reproductiva y mental de mujeres VVIF e institucional. Se dará importancia a lo relacionado a su salud preventiva, con una investigación sobre la situación actual de acceso a estos derechos y a insumos anticonceptivos; así como atención integral a sobrevivientes de VBG y el desarrollo de grupos de auto apoyo en sus localidades.

Se pretende fortalecer y articular un circuito económico de mujeres organizadas en la provincia a través del incremento de espacios de formación ocupacional para ampliar sus posibilidades de profesionalización, promoviendo emprendimientos viables, con el otorgamiento de certificaciones sanitarias a productos estrella, que permitan su inserción en el mercado local, provincial y nacional. Fortalecimiento de la red de CACEG para potenciar una línea de crédito auto gestionada por las organizaciones dirigida principalmente a actividades productivas. Consolidación de una Red de Comercialización a nivel parroquial y provincial estructurada y articulada por los GAD locales. Un eje fundamental de esta estrategia constituye la capacitación en incidencia política para potenciar la negociación de propuestas de las mujeres con los GAD locales y la implementación de planes a nivel parroquial para la prevención de VBG, con participación de los actores locales, complementada con actividades de sensibilización y exigibilidad. Para complementar las actividades de incidencia política se fortalecerá el observatorio de la FMS para la realización de investigaciones sobre problemáticas fundamentales de las mujeres y la articulación con la sociedad civil provincial en torno a las mismas.

El presente proyecto tenía como objetivo general incrementar la autonomía y resiliencia de las mujeres de Sucumbios en contextos machistas y violentos, a través de la creación de condiciones para que las mujeres accedan a espacios de decisión y recursos, que les permitan incrementar su autoestima y autonomía personal y colectiva, para lograr mejores respuestas y promover cambios frente a las dinámicas patriarcales que las invisibilizan, discriminan y violentan. Esto se pretendió lograr mediante el Objetivo Específico: “Promover el ejercicio de derechos económicos, sociales y políticos de las mujeres de Sucumbios” y la consecución de 3 resultado, que den una respuesta integral que incorpore acciones sociales, económicas y políticas prioritarias para las mujeres, con un enfoque feminista, comunitario y de derechos, permitiendo incrementar su participación real en la definición de políticas públicas más igualitarias y presupuestos locales y regionales que están orientados a crear una base social sólida en la que se asiente el cambio de comportamiento. A su

TdR evaluación final externa Proyecto

“Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbíos-Ecuador”

vez estos resultados integran sus respectivas actividades:

- OE1: Promover el ejercicio de derechos económicos, sociales y políticos de las mujeres de Sucumbíos.
- Resultado 1: Promovido el acceso a la salud sexual, reproductiva y mental de mujeres VVIF e institucional.
- Resultado 2: Fortalecido un circuito económico de mujeres organizadas y articulado con los GAD de la provincia.
- Resultado 3: Mayor participación de las mujeres que lideran procesos de Incidencia Política en sus localidades.

Transversalmente, el proyecto ha promovido los principios humanitarios de equidad, participación, acción sin daño y el uso de los recursos y capacidades disponibles. Asimismo, ha fomentado la protección y la conservación del medio ambiente mediante el uso racional de los recursos disponibles.

3. ACTORES IMPLICADOS

Los principales actores implicados en esta intervención han sido:

- La **Federación de Mujeres de Sucumbíos (Ecuador)** ha sido el socio principal en la implementación de las actividades del proyecto.
- La Asociación Huaquipura “Entre Hermanos”
- Mujeres y socias de la FMS
- El **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio**
- La **Red Amazónica de Mujeres**
- El albergue para mujeres sobrevivientes de la violencia basada en género “Casa Amiga”.
- El Centro de Atención Externa “Puerta Violeta”.
- El Observatorio de Políticas Públicas.

La unidad gestora de la evaluación será: **la Asociación Huaquipura** que actúa además como unidad mandataria de la evaluación, encargada de validar y supervisar la calidad del proceso, de la elaboración de los TDR, de la contratación del equipo evaluador, de la publicación y difusión de resultados. Esta unidad está formada por representantes de la Comisión de Proyectos y Junta Directiva, y el técnico de proyectos; así como una representante de la organización social local.

El Comité Técnico de seguimiento de la evaluación estará formado por:

- Por parte de la Asociación Huaquipura, la Comisión de Proyectos y el Técnico de Proyectos.
- Por parte de la organización local, personal técnico de la FMS y su junta directiva.
- Por parte de la población beneficiaria, una representación de la escuela de promotoras.
- Por parte de la entidad evaluadora, la(s) persona(s) designadas en el contrato.

TdR evaluación final externa Proyecto

“Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbios-Ecuador”

- Por parte de AECID, la(s) persona(s) de referencia en la OTC Ecuador.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación final se realizará de forma externa con 4 niveles primordiales de análisis:

- a) Objetivos/resultados:** analizar y valorar el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados más inmediatos y directos establecidos, y examinar a qué coste se han alcanzado en términos de tiempo y recursos humanos, materiales y monetarios. Asimismo, analizar los efectos y productos previstos y no previstos de la intervención, su impacto en la población beneficiaria y el grado de sostenibilidad de estos.
- b) Procesos:** analizar el funcionamiento global del conjunto de las acciones que forman parte del proyecto, y cómo éstas han transformado las intenciones en resultados observables en el contexto social en el que se ha desarrollado.
- c) Estructura:** analizar y valorar los distintos tipos de recursos que se han puesto a disposición del proyecto para alcanzar los objetivos de cada acción, y la organización de estos en el marco de los procesos antes mencionados y de los componentes estratégicos de la intervención.
- d) Empoderamiento:** Analizar y valorar el grado de empoderamiento personal, colectivo y político de las víctimas y de su entorno social y si ha habido algún cambio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

A **nivel sectorial**, la intervención incide en el sector social, teniendo como enfoque principal inicial la creación de las condiciones para que las mujeres accedan a espacios de decisión y recursos, que les permitan incrementar su autoestima y autonomía personal y colectiva, para lograr mejores respuestas y promover cambios frente a las dinámicas patriarcales que las invisibilizan, discriminan y violentan.

A **nivel temporal**, la evaluación corresponde al período que abarca desde el inicio del proyecto hasta la finalización del periodo de ejecución, concretamente desde el 01/01/2024 hasta el 31/03/2026.

El **ámbito geográfico** la evaluación cubre el territorio de intervención en el cantón de Sucumbios, Ecuador.

5. PREGUNTAS CLAVE, OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se muestra a continuación una tabla resumen del alcance de esta evaluación final con relación a preguntas de la evaluación y criterios de análisis y objetivos específicos a nivel intensivo y extensivo:

A. PERTINENCIA

Adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza.

- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población titular de derechos? ¿Se han evaluado y tenido en cuenta las necesidades, prioridades e intereses de las mujeres? ¿Se ha trabajado en lo relativo a los comportamientos que impulsan a la VBG?

TdR evaluación final externa Proyecto

“Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbios-Ecuador”

- Diseño. Coherencia externa. ¿Se han analizado las políticas de género existentes y otros factores de contexto y se han incluido en el proyecto? ¿Está el proyecto alineado con estrategias, procedimientos e instrumentos nacionales a nivel nacional y local?
- Diseño. Coherencia interna. Valoración sobre la coherencia interna de la matriz de formulación de fines y medios (incluidos los recursos humanos y su organización) que conforman el Proyecto.
- ¿Cambiaron las prioridades de la población titular de derechos desde la formulación de la intervención? En caso afirmativo ¿la intervención se adaptó a esos cambios?

B. EFICACIA

Grado de consecución de los objetivos de la intervención: inicialmente con la reducción de la VBG especialmente hacia mujeres y menores y después del estableciendo un protocolo de atención y respuesta multisectorial que promueva el acceso de las supervivientes de violencia de género a sus derechos fundamentales.

- ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención? ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención? ¿Se han logrado otros efectos no previstos?
- ¿Al final del proyecto existe una buena cobertura de los servicios en el área de intervención?
- ¿Han sido hombres y mujeres entendidos como titulares de derechos y de responsabilidades?
- ¿Se ha conseguido a través del refuerzo de capacidades y de la participación de hombres y mujeres en todas las fases del ciclo de proyecto favorecer la reducción de las desigualdades?
- ¿Qué factores externos e internos han contribuido positivamente para el alcance de resultados?
¿Qué factores externos e internos han incidido negativamente para que no se alcanzaran los resultados previstos originalmente?

C. EFICIENCIA

Recursos tanto materiales, como financieros, técnicos, naturales y humanos consumidos para el logro a la reducción de la VBG en mujeres y menores y el desarrollo del protocolo.

- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en resultados?
- ¿Se han respetado los presupuestos y cronogramas establecidos inicialmente en el documento?
- ¿Qué barreras o facilitadores se están encontrando en el proceso de implementación?

D. COHERENCIA

En qué medida el proyecto se desarrolla con coherencia externa y contribuye al logro de

- Las estrategias de desarrollo elaboradas por Huaquipura y la entidad socia.
- Los objetivos de desarrollo en Ecuador.
- Ley 38/2003 General de Subvenciones de 17 de noviembre (BOE 18 de noviembre).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003,

TdR evaluación final externa Proyecto

“Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbios-Ecuador”

de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.
- Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre de 2011, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo, en desarrollo del Título II del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.
- Orden AEC/1303/2005 de 27 de abril, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a ONGD para la realización de intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo (CONVOCATORIAS HASTA 2011 incluida).
- Resolución de 31 de octubre de 2011 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueban las normas de gestión, seguimiento y justificación de las subvenciones concedidas para la ejecución de convenios, proyectos y acciones de cooperación para el desarrollo.
- Resolución de 24 de marzo de 2009, de la Presidencia de la AECID, por la que se aprueban las normas de seguimiento y justificación de proyectos y convenios de cooperación al desarrollo subvencionados a las ONGD (CONVOCATORIAS HASTA 2011 incluida).
- Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Disposición general 11749. Corrección de errores de la Orden EHA/1434/2007
- Normativa que sea de aplicación a lo ejecutado en el país socio (normativa sobre requisitos de las facturas, regímenes simplificados, tipos de contratos laborales, impuestos indirectos, etc.).
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas establecidas en la Agenda 2030

E. SOSTENIBILIDAD

Se analizarán los factores clave que afectan a la sostenibilidad del proyecto, entendida ésta como la capacidad para contemplar y reaccionar a los factores socioculturales, institucionales, económicos, políticos y ecológicos que condicionan su viabilidad y aseguran su continuación una vez finalizada la intervención de Huauquipura.

Sostenibilidad Social

- ¿Los participantes, especialmente las mujeres, han sido estimuladas para ser protagonistas del cambio y hacer ejercicio pleno de sus derechos?
- ¿Se han identificado los resultados, efectos y procesos que tienen potencial para continuar contribuyendo a la igualdad de género y derechos humanos?

Sostenibilidad institucional

- ¿En qué medida los titulares de obligaciones han asumido su rol en relación con la promoción y el ejercicio de los derechos de las mujeres?

TdR evaluación final externa Proyecto

“Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbios-Ecuador”

- ¿En qué medida se generaron puentes de comunicación y conocimiento entre los titulares de obligación, titulares de responsabilidad y titulares de derecho?
- ¿En qué medida el modelo de intervención desarrollado por la Asociación Huaquipura “Entre hermanos” es transferible a sus socios?

Sostenibilidad económica

- ¿Se siguen generando o asignando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?

F. IMPACTO

Repercusión y efectos globales de la intervención sobre el acceso a los servicios básicos de salud y saneamiento desde una perspectiva de equidad y género, incluida su repercusión sobre políticas y legislación en los niveles local y/o nacional que den muestra de un compromiso de cambio y análisis de otro tipo de efectos para la comunidad.

- ¿Se ha producido un progreso, estancamiento o retroceso en los niveles nacional y local en el acceso al derecho a la salud de mujeres y menores afectados por la VBG desde la implementación del proyecto? ¿Por qué?
- ¿Ha incidido el proyecto en que los/as titulares de obligaciones se replanteen sus prioridades de desarrollo y sus estrategias de intervención?, ¿En qué medida el proyecto ha incidido en una mejora de la situación de las mujeres y menores víctimas de la VBG?
- ¿Cómo ha favorecido el proyecto a la creación de capacidades para la reivindicación del acceso a la salud por parte de las y los titulares de derechos y obligaciones?

G. ENFOQUES TRANSVERSALES

Valoración sobre la medida en la que se han aplicado los enfoques de género, interculturalidad y medioambiental en el diseño e implementación del Proyecto.

- ¿De qué manera los enfoques de derechos, género, interculturalidad y medioambiente han sido incluidos en todas las fases del ciclo de proyecto, desde la fase exploratoria, la programación y la ejecución del Proyecto?
- ¿De qué manera el proyecto ha permitido que estos enfoques hayan sido construidos de manera complementaria e interseccional?
- ¿De qué manera la inclusión y la transversalización de estos enfoques ha permitido tener un impacto en términos de transformación de desigualdades sociales?

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

6.1 Metodología y técnicas requeridas

Se espera que la(s) persona(s) que realice(n) la evaluación:

- Realice(n) una revisión de las preguntas planteadas, así como de los criterios elegidos.
- Desarrolle(n) herramientas para la recopilación y el procesamiento de los datos.

TdR evaluación final externa Proyecto

“Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbíos-Ecuador”

- Realice(n) la devolución de resultados preliminares a los organismos vinculados con la intervención.

A través de:

- Revisión y análisis de la documentación relacionada con el proyecto.
- Entrevistas semiestructuradas
- Grupos de discusión
- Observación directa
- Cualquier otra herramienta y/o metodología que considere adecuada.

6.2 Plazos

El trabajo se dividirá en fase de gabinete, trabajo de campo y devolución de resultados:

FASE	ACCIONES PRINCIPALES	DURACIÓN
Fase I: Trabajo de escritorio	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de información y revisión de información de referencia - Realización del plan de trabajo - Realización de la propuesta metodológica para la evaluación a partir del informe preliminar - Validación informe preliminar 	5 días
Fase II: Trabajo de campo	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de campo 	15 días
Fase III: Informe evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Informe borrador con resultados preliminares - Revisión por parte de Hauquipura - Discusión e integración de comentarios - Informe final 	7 días
Fase IV: Difusión	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de los resultados finales en informe final de evaluación 	5 días

6.3 Condiciones de la evaluación

- La consultoría será pagada sólo en base a la cantidad definida y concedida en su contrato

TdR evaluación final externa Proyecto

“Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbios-Ecuador”

con Huaquipura.

- El pago será en euros, aplicándose el cambio correspondiente en otra moneda según la entidad bancaria entre las que se realizan la transferencia.
- La responsabilidad de pagar el impuesto sobre la renta y las contribuciones al Seguro Nacional recae en la consultoría y Huaquipura no hará ninguna deducción de la tarifa por estas responsabilidades.
- La consultoría tendrá su propio equipo necesario (ordenador portátil, etc.).
- La consultoría realizará el trabajo de campo en terreno.
- La consultoría pagará los gastos del personal de apoyo necesario para llevar a cabo el estudio (traductor, etc.).
- La consultoría será apoyada por el equipo de la FMS desde terreno y desde la Asociación Huaquipura en Zaragoza.
- En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales locales y el equilibrio entre géneros.

7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Documentos y fuentes de información a los que tendrá acceso el equipo evaluador, una vez establecida la relación contractual.

- Matriz del proyecto
- Acuerdos de colaboración entre ONG y financieras
- Formulaciones, reformulaciones y anexos
- Proyectos previos al desarrollo de este proyecto
- Estudios de diagnóstico o de viabilidad relacionados con la intervención
- Plan estratégico Huaquipura y Plan anual por objetivos
- Informes de seguimiento

Además, podrá solicitar toda la documentación que estime oportuna para la total comprensión del proyecto y su grado de realización.

8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

8.1 Productos esperados

1.- Borrador del Informe Final: deberá contener los aspectos claves de la evaluación realizada y una primera valoración de las preguntas y criterios planteados. Huaquipura hará los comentarios oportunos a este borrador para consensuarlo. Este proceso puede generar más de una versión del informe borrador.

2.- Informe Final. Documento definitivo que debe responder a todas las cuestiones planteadas

TdR evaluación final externa Proyecto

“Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbios-Ecuador”

siguiendo el formato indicado en el apartado 8.2. Éste será redactado una versión en **castellano**, con una cantidad mínima de 30 páginas y máxima de 40 páginas, anexos no incluidos. Éste irá acompañado de un resumen ejecutivo, de un máximo de 5 páginas que deberá figurar al comienzo del Informe.

3.- Presentaciones del Informe Final: se realizará una sesión de presentación de los resultados y un ppt de referencia, en fechas a convenir.

8.2 Formato del informe

El formato del informe mencionado abajo será pues estrictamente respetado:

1. Página de cubierta:

- Título del informe de la evaluación: (operación, organización local, contraparte, país, sector/es de cooperación)
- Periodo de evaluación;
- Nombre del/la evaluador/a;
- Mención expresa de que el informe ha sido elaborado a petición de Hauquipura en el marco de un proyecto financiado por la AECID y que los comentarios que se encuentran reflejan únicamente la opinión del/ de la evaluador/a.

2. Índice de materias.

3. Resumen:

- Nombre de las organizaciones locales socias.
- Objetivo de la operación evaluada.
- Título de la operación.
- Número del Contrato de Operación.
- País/es de la operación.
- Duración de la operación.
- Fines y duración de la evaluación.
- Método utilizado: documentos analizados, programa de entrevistas, etc.;
- Principales conclusiones y recomendaciones por orden de prioridad
- (máximo 5 páginas)

4. El cuerpo principal del informe estará estructurado conforme a los objetivos específicos formulados en el punto 5.

4.1 Resumen ejecutivo

4.2 Introducción

- Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
- Preguntas principales y criterios de valor: definición.

TdR evaluación final externa Proyecto

“Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbios-Ecuador”

- 4.3 Descripción resumida de la intervención evaluada;
- 4.4 Metodología empleada en la evaluación
 - Metodología y técnicas aplicadas.
 - Condicionantes y límites del estudio realizado.
5. Análisis de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.
6. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.
7. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones, según proceda.
8. Las recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas según el criterio elegido por el equipo evaluador
9. Anexos en los que se incluirán:
 - ✓ Los TdR.
 - ✓ El plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión.
 - ✓ Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar de información
 - ✓ Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
 - ✓ Plantillas de las herramientas metodológicas utilizadas, guiones de entrevistas, modelos de cuestionarios...
 - ✓ Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe. (Ver premisa de responsabilidad).
 - ✓ Ficha-resumen CAD de la evaluación.

9. EQUIPO EVALUADOR

El perfil de la(s) persona(s) que realice(n) la evaluación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Se exige experiencia mínima demostrable de 3 años en evaluación y asistencias técnicas similares, en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo e igualmente en acción humanitaria y metodologías de evaluación, y concretamente, al menos 5 evaluaciones elaboradas de las cuales 3 deberán estar realizadas en Ecuador y/o en el sector de actuación.
- Se exige conocimiento oral y escrito fluido del español.
- Se valorará perfil especialista en ciencias sociales, así como en género.
- Un miembro del equipo evaluador o la persona evaluadora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.
- No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención (Huaquipura) ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño,

TdR evaluación final externa Proyecto

“Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbios-Ecuador”

gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

- **Anonimato y confidencialidad.** - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre miembros del equipo o entre éstos y responsables del programa en relación con las conclusiones y/o recomendaciones debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** - Los/as evaluadores/as tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los términos de referencia si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** - En el supuesto de la aparición de problemas en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Huauquipura. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la organización en los términos de referencia.
- **Convalidación de la información.** - Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Derechos de autoría y divulgación.** - Se aclara que todo derecho de autoría recae en la entidad contratante de la evaluación. La divulgación de la información recopilada y del Informe Final es prerrogativa de Huauquipura. Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de esta, cuando se requiera por otro tipo de motivos. Asimismo, podrá utilizar el contenido de los mismos para realizar estudios de metaevaluación o para los fines propios de la evaluación de sus planes estratégicos y de rendición de cuentas.
- **Régimen sancionador.** - En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, no se efectuará la totalidad del pago de los dispuesto previamente.

11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

- Recepción de ofertas por parte de Huauquipura: hasta **el 30 de junio de 2026, a las 23:59** zona horaria de Madrid (GMT+2) al correo electrónico de asociacion@hauquipura.org.
- Valoración de las ofertas y comunicación de la propuesta pre- seleccionada el **día 02 de julio de 2026**.
- Firma del contrato: Una vez recibida la validación de la AECID.

TdR evaluación final externa Proyecto

“Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbios-Ecuador”

- Inicio previsto de trabajo de evaluación: Cuando se reciba la validación de la AECID.

El presupuesto máximo para la evaluación será de 5.000,00 euros (cinco mil euros), impuestos incluidos, en los que deberán estar incluidos todos los gastos tales como alojamiento y desplazamientos internos y viajes en Ecuador.

12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas técnicas deberán respetar las siguientes características para presentarse:

1. Portada donde se indique:
 - Nombre de la empresa o evaluador/a (autónomo/a)
 - Título de la evaluación (Evaluación final y título del convenio)
 - Datos de contacto de la empresa o evaluador/a individual (autónomo/a)

2. Oferta técnica que incluya:
 - CV detallado de la empresa (en su caso)
 - CV detallado de los/as integrantes del equipo evaluador de la empresa licitadora
 - CV detallado de la evaluadora o evaluador individual (en su caso)

3. Metodología de trabajo
 - Propuesta de metodología de evaluación que incluirá:
 - Objetivos y alcance de la evaluación
 - Una relación de los usuarios finales del informe y la utilidad del informe
 - Una relación de los productos a entregar y de su contenido.
 - Una relación de los informantes clave, con indicación de su relevancia para la evaluación.
 - Matriz completa de evaluación

4. Plan de trabajo detallado

5. Presupuesto estimado para la realización de la evaluación en el que se incluyan todos los gastos derivados de la realización de la evaluación y forma de pago propuesta.

Los criterios de valoración de las ofertas recibidas serán los siguientes:

TdR evaluación final externa Proyecto

“Implementación de una estrategia integral feminista que fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres de Sucumbíos-Ecuador”

CRITERIO	VALOR CRITERIO	FACTORES	VALOR FACTORES
Experiencia profesional de la persona o equipo	25%	Experiencia en asistencias técnicas similares.	15%
		Conocimiento del contexto.	10%
Perfil académico de la persona o equipo	25%	Formación en acción humanitaria y Cooperación al desarrollo	15%
		Formación en Derechos Humanos, Antropología, Género, Medioambiente,	10%
Calidad y valor técnico de la oferta	50%	Valor añadido a los objetivos de los TdR	20%
		Valor añadido a la metodología propuesta en los TdR	30%

Huaquipura promueve la igualdad de oportunidades de todas las personas y establece medidas de acción positiva para quienes por razón de diversidad funcional o de exclusión social y/o cultural pertenecen a grupos infrarrepresentados en los puestos que se ofertan. Por lo que ninguna candidatura con perfil válido será rechazada por su diversidad funcional o por estar cultural o socialmente excluida por razón de nacimiento, etnia, raza, sexo, género o cualquier otra condición o circunstancia personal, social o cultural